

Oficio PGR-DJ-0530-2022

CONDUCE

Del : **Despacho de la Directora Jurídica**

Atención : **Sra. Consuelo Zuluaga Jordán**
Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

Fecha : **21 de junio de 2022**

P

Asunto:

Tenemos a bien remitirle en original la compulsa, correspondiente al acto auténtico, a saber:

Compulsa correspondiente al acto autentico número 9 de fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), relativo al acta de traslado y comprobación de notario para apertura y lectura de los "Sobres A y B", contentivos de las propuestas técnicas y económicas respectivamente, relativas al proceso de excepción por exclusividad para la **"Adquisición de Licencia Empresarial para Productos Microsoft Corporation"** proceso de referencia: PROCURADURÍA-CCC-PEEX-2022-0003.

Gracias.-

Recibido por: _____

Fecha: _____

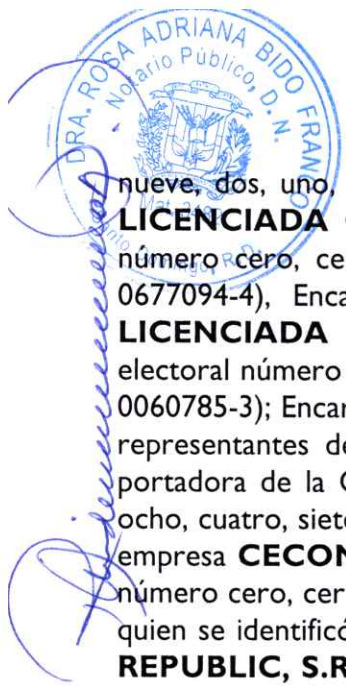




YO, DOCTORA ROSA ADRIANA BIDO FRANCO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FÉ DE QUE EN MI PROTOCOLO DE NOTARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) EXISTE UN ACTO QUE EXPRESA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:-----

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DE LOS “SOBRES A y B”, CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTIVAMENTE, RELATIVAS AL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA EMPRESARIAL PARA PRODUCTOS MICROSOFT CORPORATION, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-PEEX-2022-0003.-----

ACTO NÚMERO NUEVE (9). Folios números: veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treintiuno (31).- En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), yo, **DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, siete, dos, siete, cero, dos, seis, guión, seis (001-0727026-6), con estudio profesional abierto en la calle Perimetral B, casa número uno (1), El Ducado, Arroyo Hondo III, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogada, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres, cuatro, ocho, dos (3482), encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11(ciento treinta y tres guión once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cuatro, cero, uno, cero, cero, siete, tres, siete, uno (401007371), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, siete, cinco, uno, nueve, dos, cinco, guion, ocho (001-0751925-8), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DE LOS SOBRES A y B, CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTIVAMENTE, RELATIVAS AL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA EMPRESARIAL PARA PRODUCTOS MICROSOFT CORPORATION, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-PEEX-2022-0003**, a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud la infrascrita, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos antes meridiano (10: 45 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo esta sesión para la **APERTURA Y LECTURA DE LOS “SOBRES A y B”, del PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA EMPRESARIAL PARA PRODUCTOS MICROSOFT CORPORATION, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-PEEX-2022-0003**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, he comprobado la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: 1.- **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, siete, cinco, uno, nueve, dos, cinco, guion, ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto; 2. **LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, cero, seis, cinco, uno, nueve, cero, guion, cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; 3. **LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, cero, nueve,



nueve, dos, uno, tres, guión, cero (001-0099213-0), Directora de Planificación y Desarrollo; y 4. **LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, seis, siete, siete, cero, nueve, cuatro, guion, cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; asistidos por la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, uno, ocho, guión, cero, cero, seis, cero, siete, ocho, cinco, guión, tres (018-0060785-3); Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Asistieron a esta sesión los representantes de las empresas oferentes que se indican a continuación: 1. Dannery Martínez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cuatro, cero, dos, guión, dos, tres, tres, ocho, cuatro, siete, cinco, guión, siete (402-2338475-7), quien se identificó como representante de la empresa **CECOMSA, S.R.L.**; 2. Guillermo Basilis, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero, cero, uno, guión, cero, nueve, siete, seis, cero, seis, tres, guión, siete (001-0976063-7), quien se identificó como representante de la empresa **SOFTWAREONE, SWI, DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L** y 3. Rodolfo Guerrero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero, cero, uno, guión, uno, tres, tres, dos, siete, tres, cinco, guión, siete (001-1332735-7), quien se identificó como representante de la empresa **GBM DOMINICANA, S.A.**; quienes firmaron el formulario de control de asistencia. Se inició la sesión con las palabras del **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, quien agradeció la asistencia de las empresas oferentes a éste proceso y explicó que se procedería en primer lugar a la apertura de los sobres A, relativos a las propuestas técnicas y acto seguido se procederá a la apertura de los sobres B, relativos a las propuestas económicas presentadas de forma física por las empresas oferentes. De inmediato se procedió, conforme lo indicado precedentemente, a la apertura de los sobres A, contentivos de las ofertas técnicas en el orden que se indica a continuación: 1. **GBM DOMINICANA, S.A.**, provista del Registro Nacional del Contribuyente número 101-58398-3 (uno, cero, uno, guión, cinco, ocho, tres, nueve, ocho, guión, tres). Esta empresa depositó su oferta de forma física, en original y tres copias, también entregó un dispositivo de memoria digital USB. Al abrir el sobre A se observó que contiene todos los documentos requeridos conforme a los términos de referencia; 2. **SOFTWAREONE, SWI, DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.**, provista del Registro Nacional del Contribuyente número 1-30-92109-1 (uno, guión, treinta, guión, nueve, dos, uno, cero, nueve, guión, uno). Esta empresa depositó su oferta en forma física, en un original y dos copias, también entregó un dispositivo de memoria digital USB. Al abrir el sobre A se observó que no depositó los siguientes documentos: los currículum del personal profesional propuesto, los documentos que avalen la experiencia profesional del personal principal, la certificación del personal capacitado de la marca que realizará la instalación, ni la certificación de garantía y soporte; los demás documentos requeridos por los términos de referencia fueron depositados; y 3. **CECOMSA, S.R.L.**, provista del Registro Nacional del Contribuyente número 102316163 (uno, cero, dos, tres, uno, seis, uno, seis, tres). Esta empresa depositó su oferta en forma física, en una original y dos copias, también entregó un dispositivo de memoria digital USB. Al abrir el sobre A se observó que esta empresa no depositó la certificación de Garantía y soporte, los demás documentos requeridos conforme a los términos de referencia fueron depositados. Y siendo las once horas y veintisiete minutos antes meridiano (11:27 a.m.) concluyó el proceso de apertura y revisión de los sobres A, relativos a las propuestas técnicas depositadas por las empresas oferentes conforme se ha indicado precedentemente. De inmediato, siendo las once horas y veintiocho minutos antes meridiano (11:28 a.m.) se procedió a dar inicio al proceso de apertura y lectura de los sobres B contentivos de las ofertas económicas según se indica: 1. **GBM DOMINICANA, S.A.**: Se leyó el monto total de la oferta, la que ascendió a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 28/100 (RD\$262,398,600.28), presentó garantía de seriedad de la oferta mediante una póliza emitida por la empresa de seguros Sura, por un monto de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (RD\$3,500,000.00), con vigencia desde el día 20 de mayo del año 2022, hasta el día 31 de diciembre del año 2022; 2. **SOFTWAREONE, SWI, DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.**: Se leyó el monto total de la oferta, la que ascendió a la suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 17/100 (RD\$22,721,618.17), presentó garantía de seriedad de la oferta mediante una póliza emitida por la empresa de seguros Sura, por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL UN PESOS CON 17/100 (RD\$2,524,001.17), con vigencia desde el día 20 de mayo del año 2022, hasta el día 20 de noviembre del año 2022; **CECOMSA, S.R.L.**: Se leyó el monto total de la oferta, la que ascendió a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (RD\$234,953,592.00), presentó garantía de seriedad de la oferta mediante una póliza emitida por la empresa de seguros Sura, por un monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (RD\$2,438,000.00), con vigencia desde el día 20 de mayo del año



2022, hasta el día 30 de noviembre del año 2022. Concluido el proceso de apertura y lectura de las ofertas técnicas y económicas, según lo indicado precedentemente y no habiendo ningún otro punto que tratar, siendo las once horas y treinta y ocho minutos antes meridiano (11:38 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dió por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente el contenido del presente acto y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman por ante mí y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe.- **FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LICDO. RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Presidente; **LICDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, Miembro; **LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, Miembro; **LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, Miembro; y **DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO**, Notario Público. Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, D. N., República Dominicana, en fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veintidós (2022), en el Libro Letra DG-AC, Registro número 2022-31221, Documento: Registro Civiles, percibiéndose por derecho y honorario: RD\$0.00, 164. Es la primera copia fiel y conforme a su original, la cual firmo, sello y expido a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) de junio del año dos mil veintidós (2022).-----


DOCTORA ROSA ADRIANA BIDÓ FRANCO
Notario público



